

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 16-04-24
N° de Exp: 7752 Folios: 05
Firma: [Firma] Hora: 8:40

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
JUZGADO DE TRABAJO
PUNO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 01 de abril del año 2024.

OFICIO NRO. 183 -2024JTP-CSJP/PJ.-

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.-
Jr. Sucre N.° 215
ILAVE.-

ASUNTO: Remita expediente administrativo

Referencia: Exp. N.° 01897-2023-0-2101-JR-LA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que se ha interpuesto una demanda en contra de su representada, motivo por el cual, se viene notificando al Procurador Público a cargo de llevar a cabo la defensa jurídica de su representada, con la demanda, anexos y admisorio del proceso de la referencia.

Asimismo, solicitarle ordene al funcionario competente **REMITIR** en un plazo que no podrá exceder de **QUINCE DÍAS hábiles**, lo siguiente: **COPIAS CERTIFICADAS** del Expediente Administrativo relacionado con el acto administrativo contenida en la resolución de cumplimiento, esto es, con la **Resolución Directoral N.° 1214-2023-DUGELEC**, del 01 de agosto de 2023, de forma **ÍNTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA**, con sus respectivos cargos de notificación; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de imponerse una multa de 05 URPs (compulsiva y progresiva), que será impuesto al Titular del pliego actual. En los seguidos por **RUTH MARISOL NINA MENDOZA**, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.**

- Se adjunta a la presente copia de la Resolución N.° 01 (admisorio de demanda).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

LCHM/lsts.

LUCIA CHURACUTIPA MAMANI
JUEZ DEL 1º JUZGADO DE TRABAJO
TRANSITORIO ZONA SUR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO